

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal**

DECRETO EXENTO N° 1.624 /

RETIRO, 25 de junio de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.499 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 553/580 de fecha 24 de Junio del 2009, del Director Depto. Educación Municipal.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 21° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Junio del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2009, por Aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos según se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACIÓN	AUM MS	DISM MS
					INGRESOS		
05	03	101			De la Mun. Servicios Incorporados a su Gestión	37.600	
					TOTAL INGRESOS	37.600	
					GASTOS		
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario	22.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario	15.600	
					TOTALES DE GASTOS	37.600	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN**



LUIS CAMPOS VASQUEZ